

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LGB /INU

Informe final de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar "MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA, REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y URGENCIAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID2345-66-LP26", del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 13 de julio de 2026

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1736 de fecha 26 de mayo de 2026, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas y cumplimiento de antecedentes administrativos de la Licitación Pública "MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA, REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y URGENCIAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. **Cristian Nelson Moncada**, funcionario del Departamento de Gestión de Inmuebles, Administración Municipal.
2. **Luis Osorio Guzmán**, funcionario del Departamento de Gestión de Inmuebles, Administración Municipal.
3. **Iván Nieto Urbina**, funcionario del Departamento de Gestión de Inmuebles, Administración Municipal.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se adjuntan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	27-05-2026
Fecha final de preguntas	08-06-2026
Fecha de publicación de respuestas	18-06-2026
Fecha de cierre de recepción de la oferta	26-06-2026
Fecha de acto de apertura técnica	26-06-2026
Fecha de acto de apertura económica	26-06-2026

III. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONOMICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Oferta Económica, de fecha 26 de junio de 2026, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Cliver SPA	76.951.272-1
2	Duplex S.A.	96.933.760-6
3	Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	76.235.549-3

My

4	JM Ascensores Spa	77.163.703-5
5	Labra Ascensores Limitada	76.319.127-3
6	Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	77.070.279-8

IV. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1.-Antecedentes Administrativos:

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los antecedentes administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	Anexo N°1 “Identificación del Oferente” Los oferentes que participen como persona natural o persona jurídica deberán completar el Anexo N°1. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá presentarse el Anexo N°1-A, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°1-A	Anexo N°1-A “Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP)”
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases” Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”. Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Anexo N°5-A	“Declaración jurada de independencia de la oferta” Deberá ser completado por el oferente que participe como persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), deberá ser completado por el representante de la UTP
Acuerdo de UTP	Solo para Unión Temporal de Proveedores (UTP) Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.
Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”.

	En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en su reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. Al tratarse de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de sus integrantes deberá presentar la información señalada precedentemente. <u>En consecuencia, para que una UTP obtenga puntaje en el criterio "programas de integridad y Ética Empresarial", todos sus miembros deberán contar con dicho programa y deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores.</u> En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de no acompañar la información requerida, no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con "Buen Comportamiento Base". Se entiende que un oferente tiene "Buen Comportamiento Base", si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.
Materia de Impacto Social	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que acrediten contar con alguna de las siguientes materias de impacto social: 1. Sello Mujer: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio. 2. Sello 40 horas: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con Sello 40 horas para obtener puntaje por este criterio 3. Empresa Menor Tamaño: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal

	www.mercadopublico.cl , no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.
--	---

2.-Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	“Experiencia del Oferente”, debidamente completado, el que resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. Para acreditar la experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán acompañar copia de facturas o contratos que hayan sido emitidos en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y hasta el cierre de la recepción de las ofertas, de servicios de la misma naturaleza del servicio de mantención preventiva y correctiva de equipos de transporte de personas vertical (ascensores) al ámbito de la presente licitación, al menos en un período de 1 año de prestación de servicio. En caso de que los documentos para acreditar experiencia no indiquen claramente el servicio por el cual se emitió, ni su duración, y para ser considerados en la evaluación, el oferente deberá acompañar conjuntamente, documentos complementarios como Decretos, órdenes de compra o los Certificados del Mandante del contrato, que permitan a la Comisión determinar los servicios prestados y por los cuales se emitió la respectiva factura. En caso de que se omita o no se presente debidamente la información solicitada en el formulario N°7, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada para otorgar puntaje.
Certificado de Inscripción Vigente “INSTALADORES”	“Registro MINVU-INSTALADORES” Para ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán adjuntar certificado de inscripción vigente, en “EL REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECÁNICAS del MINVU, en la especialidad A) “INSTALADORES”, en cualquiera de sus categorías, las que serán evaluadas de acuerdo con la metodología de evaluación establecida en el Anexo N°4. En caso de que, se omita o no se presente debidamente el presente certificado, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Certificado de Inscripción Vigente “MANTENEDORES”	“Registro MINVU-MANTENEDORES” El oferente deberá acompañar junto con los antecedentes técnicos, su certificado de inscripción vigente en “EL REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECÁNICAS” del MINVU, en la especialidad B) “MANTENEDORES”. Este certificado tiene el carácter de esencial y en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada “INADMISIBLE”
Anexo N°8	“Declaración tiempo de respuesta ante urgencias”, debidamente completado. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar el tiempo de respuesta ante urgencias, que de ocurrir serán solicitadas por el ITM o Supervisor del contrato, mediante comunicación escrita o llamado telefónico.

	<u>En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. En todo caso la respuesta ante urgencias no podrá ser más de 10 horas contados desde la solicitud del ITM o Supervisor Municipal, por lo que si señala un plazo mayor no será considerado y de establecerá el plazo máximo señalado como plazo de respuesta ante urgencias.</u> <u>De no presentar oferta en tiempo de respuesta, el tiempo que se otorgará para concurrir ante urgencias será 10 horas.</u>
--	--

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTE	Anex. N°1	Anex. N°1-A	Anex. N°2	Anex. N°5	Anex. N°5-A	Acr. UTP	Anex. N°6	Comp. Base	Mat. imp. Social	Anex. N°7	Cert. Inst.	Cert. Mant.	Anex. N°8
Cliver SPA	✓	NA	✓	✓	✓	NA	✓	✓	X	✓	X	✓	✓
Duplex S.A.	✓	NA	✓	✓	✓	NA	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	✓	NA	✓	✓	✓	NA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
JM Ascensores Spa	✓	NA	✓	✓	✓	NA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Labra Ascensores Limitada	✓	NA	✓	✓	✓	NA	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	✓	NA	✓	✓	✓	NA	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓

VI. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto en el punto A.4., de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de su oferta, informándose lo siguiente:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS [SI/NO]	MOTIVO
1	Cliver SPA	SI	CUMPLE

2	Duplex S.A.	SI	CUMPLE
3	Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	SI	CUMPLE
4	JM Ascensores Spa	SI	CUMPLE
5	Labra Ascensores Limitada	SI	CUMPLE
6	Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	SI	CUMPLE

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES OFERTA ADMINISTRATIVA Y TECNICA

A. CRITERIO DE EVALUACION OFERTAS ADMINSTRATIVAS Y TECNICAS.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

N°	Ítem	Puntaje
1	Oferta Administrativa	4
2	Oferta Técnica	26
3	Oferta económica	70

1. OFERTA ADMINISTRATIVA

4 PUNTOS

N°	Oferta Administrativa	Puntaje
1.1	Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
1.2	Cumplimiento de Requisitos Formales	1
1.3	Nota comportamiento Base en Mercado Público	1
1.4	Materia de Impacto Social	1

1.1. Programa de Integridad y Ética Empresarial

1 Punto

Programas de Integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	Puntaje
El oferente, si es persona jurídica, acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, todos sus integrantes acreditan que cuenta con programas de integridad y ética empresarial y es conocidos por su personal.	1
El oferente, si es persona jurídica, no acredita que cuenta con programa de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, no acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad. Tratándose de UTP, no acreditan que cuentan con programas de integridad y ética empresarial y/o no es conocidos por su personal, en los términos establecidos.	0

1.2. Cumplimiento de los Requisitos Formales

1 Punto

Los oferentes deberán acompañar todos los antecedentes señalados en el punto A.4 de las Bases Administrativas, sin perjuicio que la Municipalidad podrá solicitar antecedentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.6 de las Bases Administrativas.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

1.3. Nota Comportamiento Base en Mercado Público**1 Punto**

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Nota comportamiento base en mercado público	Puntaje
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
"Sin Información"	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

1.4. Materia de Impacto Social**1 punto**

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
El oferente NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0

2.- OFERTA TÉCNICA**26 PUNTOS**

ITEM	ITEM	PUNTOS
2.1	Experiencia del oferente	14
2.2	Registro MINVU del oferente	7
2.3	Tiempo de respuesta ante urgencias	5

2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE:**14 PUNTOS**

SUMA DEL MONTO DE FACTURAS Y/O CONTRATOS	PUNTAJE
Mayor a \$200.000.000	14
Mayor a \$150.000.000 y menor o igual a \$200.000.000	10
Mayor a \$100.000.000 y menor o igual a \$150.000.000	8
Mayor a \$50.000.000 y menor o igual a \$100.000.000	6
Mayor a \$25.000.000 y menor o igual a \$50.000.000	4
Mayor a \$0 y menor o igual a \$25.000.000	2
No acredita o no presenta experiencia	0

2.2. Registro MINVU-Instalador del oferente:**7 PUNTOS**

PRESENTACION DE CERTIFICADO	PUNTAJE
Calidad de Instalador en Registro MINVU en 1° categoría	7
Calidad de Instalador en Registro MINVU en 2° categoría	5
Calidad de Instalador en Registro MINVU en 3° categoría	3
No acredita o no presenta experiencia	0

2.3. Tiempo de respuesta ante urgencias:**5 PUNTOS**

PLAZO EN DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE
Inferior a 4 horas	5
Entre 4 inclusive y menor a 6 horas	3
Entre 6 inclusive y menor a 8 horas	2
Entre 8 inclusive y menor a 10 horas	1
Superior a 10 horas o se omite o no presenta declaración	0

B. PONDERACIONES OFERTAS ADMINSTRATIVAS Y TÉCNICAS.

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

1.1.-Programa de Integridad y Ética Empresarial		
Nombre oferente	Anexo N°6	Puntaje
Cliver SPA	Declara y Acredita programas de integridad	1
Duplex S.A.	No Cumple	0*
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	No Cumple	0*
JM Ascensores Spa	Declara y Acredita programas de integridad	1
Labra Ascensores Limitada	No Cumple	0*
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	Declara y Acredita programas de integridad	1

Nota:

(0*) Los oferentes Duplex S.A., Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada y Labra Ascensores Limitada, **no cumple**, porque, aunque adjunta y declara, no logran acreditar que es conocido por su personal y/o trabajadores.

El Anexo N°6 señala que, Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en su reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente.

1.2.- Cumplimiento de Requisitos Formales		
Nombre oferente		Puntaje
Cliver SPA	Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
Duplex S.A.	Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
JM Ascensores Spa	Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
Labra Ascensores Limitada	Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	Presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1

1.3.- Nota comportamiento Base en Mercado Público		
Nombre oferente		Puntaje
Cliver SPA	Sin información (*)	0
Duplex S.A.	Comportamiento Base 4.99/5(*)	-1
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	Comportamiento Base 5/5(*)	1
JM Ascensores Spa	Comportamiento Base 4.99/5(*)	-1
Labra Ascensores Limitada	Comportamiento Base 5/5(*)	1
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	Comportamiento Base 5/5(*)	1

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fue obtenida directamente desde la ficha de cada uno en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 30 de junio de 2026.

1.4.- Materia de Impacto Social		
Nombre oferente		Puntaje
Cliver SPA	NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0
Duplex S.A.	NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
JM Ascensores Spa	cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1
Labra Ascensores Limitada	NO cuenta con ninguna Materia de Impacto Social solicitada	0
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	cuenta con al menos una Materia de Impacto Social solicitada	1

2.1.- Experiencia del oferente		
Nombre oferente	Anexo N°7	Puntaje
Cliver SPA	Acredita monto de \$56.023.738	4
Duplex S.A.	Acredita monto de \$715.627.993	14
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	No presenta documentación de respaldo a lo declarado en su anexo N°7.	0
JM Ascensores Spa	Acredita monto de \$63.393.768	4

Labra Ascensores Limitada	Acredita monto de \$7.818.300	2
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	Acredita monto de \$825.868.716	14

Nota: Revisión de experiencia de los oferentes en Anexo N°A.

2.2.- Presentación de Certificado		
Nombre oferente	Certificado MINVU "INTALADORES"	Puntaje
Cliver SPA	Sin registro en Calidad de Instalador en Registro MINVU	0
Duplex S.A.	Calidad de Instalador en Registro MINVU en 1° categoría	7
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	Calidad de Instalador en Registro MINVU en 1° categoría	7
JM Ascensores Spa	Calidad de Instalador en Registro MINVU en 3° categoría	3
Labra Ascensores Limitada	Calidad de Instalador en Registro MINVU en 3° categoría	3
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	Sin registro en Calidad de Instalador en Registro MINVU	0

2.3.- Tiempo de respuesta ante urgencias		
Nombre oferente	Anexo N°8	Puntaje
Cliver SPA	Declara 2 horas	5
Duplex S.A.	Declara 2 horas	5
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	Declara 2 horas	5
JM Ascensores Spa	Declara 2 horas	5
Labra Ascensores Limitada	Declara 1 hr. 30 minutos	5
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	Declara 3 horas	5

VIII. PUNTAJE PARCIAL OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

PUNTAJE OFERTA ADMINISTRATIVA						
N°	Nombre/razón social	Programa de Integridad y Ética Empresarial	Cump. de Requisitos Formales	Nota comport. Base en Mercado Público	Materia de Impacto Social	Total
1	Cliver SPA	1	1	0	0	2

2	Duplex S.A.	0	1	-1	0	0
3	Ingelift Ingeniería en trasporte vertical Limitada	0	1	1	1	3
4	JM Ascensores Spa	1	1	-1	1	2
5	Labra Ascensores Limitada	0	1	1	0	2
6	Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	1	1	1	1	4

PUNTAJE OFERTA TECNICA					
N°	Nombre/razón social	Experiencia del oferente	Certificado MINVU "Instaladores"	Tiempo de respuesta ante urgencias	Total
1	Cliver SPA	4	0	5	9
2	Duplex S.A.	14	7	5	26
3	Ingelift Ingeniería en trasporte vertical Limitada	0	7	5	12
4	JM Ascensores Spa	4	3	5	12
5	Labra Ascensores Limitada	2	3	5	10
6	Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	14	0	5	19

IX. ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

A.- ANTECEDENTES ECONÓMICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Económicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N°3	"Oferta Económica para servicio de mantención", debidamente completado.
Anexo N°3-A	"Itemizado para reparaciones de optimo funcionamiento "estado cero o base", debidamente completado.

Anexo N°3-B	“Precios unitarios para Mejoramiento, Reparación y Urgencias”, debidamente completado. Los valores referenciales podrán ser aumentados hasta un 30% y disminuidos todo lo que el oferente estime. en caso de subir un precio más del 30%, se considerará el tope del 30% para esa partida. en caso de dejar en blanco un ítem, será considerado el valor referencial para el cálculo de la oferta.
-------------	--

Los formularios tienen el carácter de esencial y, en caso de que se omitan o no se presenten debidamente, la oferta será declarada inadmisible

B.- ANTECEDENTES ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTE	Anexo N°3	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B
Cliver SPA	✓	✓	✓
Duplex S.A.	✓	✓	✓
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	✓	✓	✓
JM Ascensores Spa	✓	✓	✓
Labra Ascensores Limitada	✓	✓	✓
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	✓	✓	✓

X. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de licitación, que señala:

3. OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ANEXO N°3

60 PUNTOS

El oferente que presente la menor oferta del Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto menor consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \frac{V.P.M}{V.P.E} \times 60$$

VPM: Valor propuesta menor
VPE: Valor propuesta a evaluar

OFERTA ANEXO N°3-A **10 PUNTOS**

El oferente que presente la menor oferta del Anexo N°3-A, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto menor consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \frac{V.P.M}{V.P.E} \times 10$$

VPM: Valor propuesta menor
VPE: Valor propuesta a evaluar

EN EL EVENTUAL CASO DE EMPATE EN EL PUNTAJE DE LAS OFERTAS PRIMARÁ LA OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR Y EN SEGUNDO LUGAR, LA OFERTA TÉCNICA MEJOR EVALUADA, FINALMENTE, DE CONTINUAR AUN ASÍ EMPATADOS LOS OFERENTES, PRIMARÁ LA OFERTA QUE SE HAYA INGRESADO CON ANTERIORIDAD A TRAVÉS DEL PORTAL.

XI. PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N°4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
Cliver SPA	1.115,5500 (*)	47
Duplex S.A.	1.675,9000	31
Ingelift Ingeniería en trasporte vertical Limitada	1.670,7600 (*)	32
JM Ascensores Spa	879,5052 (*)	60
Labra Ascensores Limitada	968,1840 (*)	55
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	1.336,6080	39

Nota: Los oferentes con (*) se les ha efectuado corrección aritmética menor que no afecta significativamente su oferta (ver Anexo N°B)

Nombre oferente	Anexo N°3-A	Puntaje
Cliver SPA	235,0000	10
Duplex S.A.	504,2000	5
Ingelift Ingeniería en trasporte vertical Limitada	553,0000	4
JM Ascensores Spa	519,2900	5
Labra Ascensores Limitada	469,0000	5
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	393,0000	6

Nombre oferente	Anexo N°3	Anexo N°3-A	Puntaje
Cliver SPA	47	10	57
Duplex S.A.	31	5	36
Ingelift Ingeniería en trasporte vertical Limitada	32	4	36
JM Ascensores Spa	60	5	65
Labra Ascensores Limitada	55	5	60
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	39	6	45

XII. PUNTAJE FINAL.

OFERENTE	OFERTA ADMIN.	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE FINAL
Cliver SPA	2	9	57	68
Duplex S.A.	0	26	36	62
Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	3	12	36	51
JM Ascensores Spa	2	12	65	79
Labra Ascensores Limitada	2	10	60	72
Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa	4	19	45	68

XIII. ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1°	JM Ascensores Spa	77.163.703-5	79
2°	Labra Ascensores Limitada	76.319.127-3	72
3°	Cliver SPA (*)	76.951.272-1	68
4°	Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa (*)	77.070.279-8	68
5°	Duplex S.A.	96.933.760-6	62
6°	Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada	76.235.549-3	51

Nota.: Los oferentes Cliver SPA y Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa, obtienen mismo puntaje y de acuerdo con Bases de licitación en caso de empate prima la oferta económica de menor valor.

XIV. PROPUESTA ADJUDICACIÓN.

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **ADJUDICAR** a la empresa JM Ascensores Spa, RUT N° 77.163.703-5, la Licitación Pública “MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA, REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y URGENCIAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL EN INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID2345-66-LP26”, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **79 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de UTM 1.398,7952 impuestos incluidos (UTM 879,5052 + UTM 519,2900 Iva incluido), que representa una **disminución del 41,7%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato (**UTM 600 + 1800 -IVA incluido**). El contrato corresponderá a la suma de UTM 519,2900 Iva incluido (Anexo N°3-A), más UTM 879,5052 Iva Incluido (Anexo N°3), más el monto de UTM 1.400 para reparaciones mejoras y urgencias, En total UTM 2.798,7952 Iva Incluido.



Cristian Nelson Moncada
Profesional del Departamento de Gestión de Inmuebles
Administración Municipal.



Luis Osorio Guzmán
Profesional del Departamento de Gestión de Inmuebles
Administración Municipal.



Iván Nieto Urbina
Profesional del Departamento de Gestión de Inmuebles
Administración Municipal.



ALCALDESA

ANEXO N°A

REVISION POR OFERENTE DE EXPERIENCIA PRESENTEADA (ANEXO N°7)

A1.-Oferente: JM Ascensores Spa

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (ANEXO N°7)								
DECLARADO					REVISIÓN			
N°	CONTRATO / FACTURA	MANDANTE	Tiempo prestación por contratación	Monto factura o contrato	ACREDITA	MEDIO ACREDITACION	Monto factura o contrato Acreditado	OBSERVACION
1	Contrato 7071	HOSPITAL PENCO LIRQUEN	28-11-2025/ 08-05-2026	\$11.400.000	NO			No cumple con exigencia de contrato mínimo de un año
2	Contrato7038	INE	27-03-2025 / 27-03-2027	\$12.989.000	SI	Contrato	\$11.424.000	El contrato menciona monto de \$11.424.000 y hasta \$4.000.000 en mantenencias preventivas (cifra que no tiene respaldo de haber sido utilizada)
3	Contrato7016	SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	21-11-2025 / 21-11-2027	\$11.566.800	SI	Decreto de Adjudicación	\$13.423.200	Decreto de adjudicación se entiende parte del contrato. El monto indicado en contrato es mayor al declarado se acredita monto mayor
4	Contrato7123	MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES AREA SALUD	21-07-2025 / 21-07-2027	\$4.455.360	SI	Contrato	\$4.455.360	
5	Contrato7073	SERVIU	30-08-2024 / 30-08-2026	\$61.995.200	SI	Contrato	\$9.586.728	El contrato menciona monto de \$9.586.728 para mantenencias. Se adjunta Orden de compra 48-73-SE26 complementaria pero no logra vincular con contrato declarado.
6	Contrato7033	SERVICIO DE SALUD NORTE HOSPITAL ROBERTO DEL RIO	23-10-2023 / 23-10-2025	\$20.592.000	SI	Contrato	\$24.504.480	Se asume monto del contrato con IVA.
7	Contrato7016	SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	21-11-2025 / 21-11-2027	\$11.280.000	NO	Decreto de Adjudicación	\$0	Se duplica contrato ya señalado
8	Contrato7068	CENTRO DE SALUD HOSPITAL PROVINCIA CORDILLERA	30-01-2024 / 30-01-2026	\$37.324.350	NO			No adjunta contrato
							\$63.393.768	

A.2.-Oferente: Labra Ascensores Limitada

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (ANEXO N°7)								
DECLARADO					REVISIÓN			
N°	CONTRATO / FACTURA	MANDANTE	Tiempo prestación por contratación	Monto factura o contrato	ACREDITA	MEDIO ACREDITACION	Monto factura o contrato Acreditado	OBSERVACION
1	F/8844	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA DR. ALEJANDRO DEL RIO / JENNIFER	36 MESES	\$1.488.791	NO	Factura	\$0	El documento adjunto no logra verificar que se trata de un contrato de mantención por mas de un año
2	F/8782	EDIFICIO MIRADOR DE GRAN AVENIDA/PAOLA ESPINOZA	INDEFINIDO	\$1.056.124	NO	Factura	\$0	El documento adjunto no logra verificar que se trata de un contrato de mantención por mas de un año. La factura adjunta corresponde solo al mes de mayo 2026
3	F/8755	HOSPITALES DE CARABINEROS DE CHILE 7 JESSICA MEZA	36 MESES	\$217.175	SI	Factura	\$7.818.300	La factura indica que corresponde al servicio de mayo 2026 y se indica que el contrato corresponde al 2024. En este caso se aumenta el monto dado que se asume un contrato de 36 meses multiplicado por el monto facturado
4	F/8774	EDIFICIO CONCEPTO YOURS	INDEFINIDO	\$576.067	NO	Factura	\$0	El documento adjunto no logra verificar que se trata de un contrato de mantención por mas de un año. La factura adjunta corresponde solo al mes de mayo 2026
5	F/8900	DOMAINES BOURNET LAPOSTOLLE CHILE SPA 7 JUAN ESPINDOLA	INDEFINIDO	\$363.958	NO	Factura	\$0	El documento adjunto no logra verificar que se trata de un contrato de mantención por mas de un año. La factura adjunta corresponde solo al mes de junio 2026
6	F/8904	CORPORACION EDUCACIONAL DIVINA PROVIDENCIA	INDEFINIDO	\$218.375	NO	Factura	\$0	El documento adjunto no logra verificar que se trata de un contrato de mantención por mas de un año. La factura adjunta corresponde solo al mes de mayo 2026
7	F/8910	CONGREGACION RELIGIOSA MERCEDARIAS FAN	INDEFINIDO	\$248.461	NO	Factura	\$0	El documento adjunto no logra verificar que se trata de un contrato de mantención por mas de un año. La factura adjunta corresponde solo al mes de junio 2026
8	C/181611	BANCO ESTADO / MARIO IZQUIER HUGGINS	12 MESES	\$233.163.055	NO	Contrato	\$0	Contrato no es por mantención, corresponde a contrato de renovación de ascensores con un plazo de 145 días.
							\$7.818.300	

A3.- Oferente: Cliver SPA

EXPERIENCIA DEL OPERANTE (ANEXO N°7)								
DECLARADO					REVISION			
N°	CONTRATO / FACTURA	MANDANTE	Tiempo prestación por contratación	Monto factura o contrato	ACREDITA	MEDIO ACREDITACION	Monto factura o contrato Acreditat	OBSERVACION
1	26001 / OC_4530137897	RIPLEY	2 AÑOS	\$44.538.600	NO	Carta de Adjudicación	\$0	El documento adjunto no corresponde a un contrato.
2	26003 / OC_4503183610	LIDER	2 AÑOS	\$25.623.096	SI	Contrato	\$46.064.338	El contrato individualiza un monto de \$1.612.897 + IVA y por tanto se asume un contrato de ese monto por 24 meses
3	26002 / OC_P21570	PRESAC	PLAZO INDEFINIDO	\$16.695.000	NO	Factura-OC	\$0	El documento adjunto no logra verificar que se trata de un contrato de mantención por mas de un año. La factura adjunta corresponde solo al mes de Febrero 2026, se adjunta además OC P21570, que no indica que es un servicio indefinido, solo indica " LLegada esperada 2037".
4	26005 / 19 OC ADJUNTAS	CENCOSUD	PLAZO INDEFINIDO	\$154.305.504	NO	Contrato y OC	\$0	El documento no esta firmado por una de las partes, ni hay constancia electronica de la firma, Las OC no se vinculan específicamente con dicho contrato.
5	26011 / F_980	CONDOMINIO ALL NIÑOIA	1 AÑO	\$9.959.400	SI	Contrato	\$9.959.400	
				\$251.121.600			\$56.023.738	

A4.- Oferente: Rojas Cohen Ingeniería en Ascensores y escaleras mecánicas Spa

EXPERIENCIA DEL OPERANTE (ANEXO N°7)								
DECLARADO					REVISION			
N°	CONTRATO / FACTURA	MANDANTE	Tiempo prestación por contratación	Monto factura o contrato	ACREDITA	MEDIO ACREDITACION	Monto factura o contrato Acreditat	OBSERVACION
1	CONTRATO ID 1171166-11-LQ24	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PÚBLICA ATACAMA	19 MESES JUNIO 2024 ENERO 2026	\$200.000.000	SI	Contrato	\$200.000.000	
2	CONTRATO ID 2380-84-LE25	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO	12 MESES ENERO 2026 DICIEMBRE 2026	\$37.128.000	SI	Contrato	\$37.128.000	
3	CONTRATO ID 2963-41-LE23	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	24 MESES JUNIO 2023 MAYO 2025	\$4.569.600	SI	Contrato	\$4.569.600	
4	CONTRATO ID 2963-30-LE25	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	24 MESES JUNIO 2025 JUNIO 2027	\$4.569.600	SI	Contrato	\$4.569.600	
5	CONTRATO ID 750998-48-LE23	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	24 MESES SEPT. 2023 SEPT. 2025	\$16.898.000	SI	Contrato	\$16.898.000	
6	CONTRATO ID 598-42-LE23	DIRECCION PREVISION CARABINEROS DE CHILE	24 MESES NOV. 2023 OCT. 2025	\$16.053.920	SI	Contrato	\$16.053.920	
7	CONTRATO ID 2777-40-LE23	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO	12 MESES ENERO 2024 DICIEMBRE 2024	\$20.000.000	SI	Contrato y OC	\$20.000.000	Orden de compra con el monto indicado en contrato y aceptación de la Municipalidad de Rengo
8	CONTRATO 1057498-4395-SE23	SERVICIO DE SALUD SUR HOSPITAL SANATORIO EL PINO	24 MESES ENERO 2024 DIC. 2025	\$28.560.000	SI	Contrato y OC	\$28.560.000	
9	CONTRATO ID 1002588-151-LE23	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION DE PUERTO CORDILLERA	18 MESES ENERO 2024 JULIO 2025	\$21.205.800	SI	Contrato	\$21.205.800	
10	CONTRATO ID 2859-13-LE24	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	36 MESES ABRIL 2024 MARZO 2027	\$24.597.300	SI	Contrato	\$24.597.300	
11	CONTRATO ID 1186229-74-LQ23	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	12 MESES SEPT. 2024 AGOSTO 2025	\$99.960.000	SI	Contrato	\$99.960.000	
12	CONTRATO ID 609-57-LE24	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	24 MESES OCTUBRE 2024 SEPTIEMBRE 2026	\$5.826.240	SI	Contrato	\$5.826.240	
13	CONTRATO ID 838104-22-LE25	BIENESTAR SOCIAL DEL EJERCITO	24 MESES JULIO 2025 JUNIO 2027	\$8.784.000	SI	Contrato	\$8.784.000	
14	CONTRATO ID 885-40-L125	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	24 MESES SEPTIEMBRE 2025 AGOSTO 2027	\$3.998.400	SI	Contrato y OC	\$3.998.400	Orden de compra con el monto indicado en contrato y aceptación de la Municipalidad de Rengo
15	CONTRATO ID 1057501-306-LP25	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. SOTERO DEL RIO	24 MESES AGOSTO 2025 JULIO 2027	\$246.400.000	SI	Contrato	\$246.400.000	
16	CONTRATO ID 594965-14-LE25	FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ	12 MESES OCTUBRE 2025 SEPTIEMBRE 2026	\$33.499.999	SI	Contrato	\$33.500.000	
17	CONTRATO ID 2175-25-LE25	CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	36 MESES NOVIEMBRE 2025 OCTUBRE 2028	\$28.817.856	SI	Contrato	\$28.817.856	
18	CONTRATO ID 1350-12-LE25	SERV. DE REG. CIVIL E IDENTIFICACION REGIONAL RANCAGUA	24 MESES DICIEMBRE 2025 DICIEMBRE 2027	\$25.000.000	SI	Contrato	\$25.000.000	Contrato no es por mantención, corresponde a contrato de renovación de ascensores con un plazo de 145 días.
				\$825.868.716			\$825.868.716	

A5.- Oferente: Duplex S.A.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (ANEXO N°7)								
DECLARADO					REVISIÓN			
N°	CONTRATO / FACTURA	MANDANTE	Tiempo prestación por contratación	Monto factura o contrato	ACREDITA	MEDIO ACREDITACION	Monto factura o contrato Acredita	OBSERVACION
1	ID: 1020-20-LR24	Subsecretaría de Obras Públicas	13-07-2024 hasta el 29-02-2028	\$11.784.960	SI	Contrato	\$14.024.102	Se considera valor con IVA
2	707420-16-LE25	Fundacion Integra Maule	05-02-2026 hasta el 31-12-2026	\$20.634.600	NO	Contrato	\$0	No cumple con exigencia de contrato mínimo de un año
3	ID: 2345-148-LQ23	Ilustre Municipalidad de Las Condes	01-07-2023 hasta el 01-07-2026	\$142.563.038	SI	Contrato	\$142.563.038	
4	ID: 709554-14-TD25	Admin. Aduana de Puerto Aysen	24-03-2025 hasta el 28-02-2026	\$13.351.581	NO	Contrato		No cumple con exigencia de contrato mínimo de un año
5	ID: 2429-55-LR17	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	24-06-2019 hasta el 03-06-2029	\$126.194.722	NO	Contrato	\$0	Contrato anterior al año 2022, intervalo indicado en licitación para declarar experiencia.
6	CONTRATO N°214562	Banco del Estado de Chile	23-10-2025 hasta el 24-10-2028	\$156.168.000	SI	Contrato	\$156.168.000	
7	CONTRATO	Scotiabank Chile	18-07-2023 con renovación automática Anual	\$27.823.742	SI	Contrato y OC	\$68.014.893	Anexo N°4, del contrato, indica un valor mayor de contrato
8	CONTRATO N°12501241	Anglo American Sur	13-02-2026 hasta el 12-02-2029	\$334.857.960	SI	Contrato y OC	\$334.857.960	
							\$715.627.993	

A6.- Oferente: Ingelifit Ingeniería en transporte vertical Limitada

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (ANEXO N°7)								
DECLARADO					REVISIÓN			
N°	CONTRATO / FACTURA	MANDANTE	Tiempo prestación por contratación	Monto factura o contrato	ACREDITA	MEDIO ACREDITACION	Monto factura o contrato Acredita	OBSERVACION
1	Contrato U. Tarapaca	U. Tarapaca	36 meses	\$40.000.000	NO	NA	\$0	No adjunta documentos de respaldo
2	Contrato 518	Sanchez Hermanos SPA	24 meses	\$12.729.600	NO	NA	\$0	No adjunta documentos de respaldo
3	Contrato 601	Inversiones Punta Blanca SPA	12 meses	\$5.875.200	NO	NA	\$0	No adjunta documentos de respaldo
4	Contrato 603	Condominio Altos La Chimba	12 meses	\$9.792.000	NO	NA	\$0	No adjunta documentos de respaldo
5	Contrato Fac. Derecho U de Chile	Facultad de Derecho U de Chile	24 meses	\$48.552.000	NO	NA	\$0	No adjunta documentos de respaldo
6	Contrato Hospital Rafael Avaria	Hospital Rafael Avaria de Curanilahue	24 meses	\$107.629.283	NO	NA	\$0	No adjunta documentos de respaldo
7	Contrato 614	Condominio Bordo y Mañen	24 meses	\$8.812.800	NO	NA	\$0	No adjunta documentos de respaldo
8	Contrato Cencosud	Cencosud	36 meses	\$2.088.000.000	NO	NA	\$0	No adjunta documentos de respaldo
9	Contrato Hospital de Urgencia	Hospital de Urgencia Asistencia Publica	24 meses	\$247.671.218	NO	NA	\$0	No adjunta documentos de respaldo
10	Orden de Compra 3679	Mall Paseo Quilin	12 meses	\$14.950.000	NO	NA	\$0	No adjunta documentos de respaldo
							\$0	

ANEXO N°B

CORRECCIÓN ARITMETICA POR OFERENTE DE OFERTA PRESENTADA (ANEXO N°3)

B1.- Oferente: Cliver SPA

N°	INMUEBLE MUNICIPAL	EQUIPO	PRECIO MENSUAL MANTENCIÓN (A) (SIN IMPUESTO)	MESES (B)	PRECIO TOTAL MANTENCIÓN (AxB) (SIN IMPUESTO)
1	Edificio Centro Cívico	Ascensor Oriente	2.17 UTM	36	UTM 78,12
		Ascensor Poniente	2.17 UTM	36	UTM 78,12
		Escalera mecánica oriente	2.17 UTM	36	UTM 78,12
		Escalera mecánica poniente	2.17 UTM	36	UTM 78,12
2	Edificio Museo Interactivo	Ascensor	2.17 UTM	36	UTM 78,12
		Montacargas	2.17 UTM	36	UTM 78,12
3	Edificio Piscina y Spa el Alba	Ascensor	2.17 UTM	36	UTM 78,12
		Montacargas	2.17 UTM	36	UTM 78,12
4	Edificio Centro Comunitario Santa Zita	Ascensor	2.17 UTM	36	UTM 78,12
5	Edificio Centro Comunitario Diaguitas	Ascensor	2.17 UTM	36	UTM 78,12
6	Edificio Centro Comunitario Rotonda Atenas	Ascensor	2.17 UTM	36	UTM 78,12
7	Edificio Centro de monitoreo urbano "CMU"	Salva escalera	2.17 UTM	36	UTM 78,12

OFERTA ECONÓMICA NETA	UTM 937,4400
IVA 19%	UTM 178,1100
“OFERTA ECONÓMICA”	UTM 1.115,5500 IVA Incluido.

Nota: Al oferente se le corrige el valor por ítem (declara UTM 78,09 y corresponde a UTM 78,12) y se corrige suma Total, se hace presente que valor Neto estaba correctamente declarado.

B2.- Oferente: Ingelift Ingeniería en transporte vertical Limitada.

N°	INMUEBLE MUNICIPAL	EQUIPO	PRECIO MENSUAL MANTENCIÓN (A) (SIN IMPUESTO)	MESES (B)	PRECIO TOTAL MANTENCIÓN (AxB) (SIN IMPUESTO)
1	Edificio Centro Cívico	Ascensor Oriente	4 UTM	36	UTM 144
		Ascensor Poniente	4 UTM	36	UTM 144
		Escalera mecánica oriente	5 UTM	36	UTM 180
		Escalera mecánica poniente	5 UTM	36	UTM 180
2	Edificio Museo Interactivo	Ascensor	2 UTM	36	UTM 72
		Montacargas	3 UTM	36	UTM 108
3	Edificio Piscina y Spa el Alba	Ascensor	2 UTM	36	UTM 72
		Montacargas	3 UTM	36	UTM 108
4	Edificio Centro Comunitario Santa Zita	Ascensor	3 UTM	36	UTM 108
5	Edificio Centro Comunitario Diaguitas	Ascensor	3 UTM	36	UTM 108
6	Edificio Centro Comunitario Rotonda Atenas	Ascensor	3 UTM	36	UTM 108
7	Edificio Centro de monitoreo urbano "CMU"	Salva escalera	2 UTM	36	UTM 72

OFERTA ECONÓMICA NETA	UTM 1404,0000
IVA 19%	UTM 266,7600
“OFERTA ECONÓMICA”	UTM 1.670,7600 IVA Incluido.

Nota: Al oferente se le corrige el valor del IVA, ya que aproxima valor y debía calcularse con 4 decimales, se corrige suma Total con igual de decimales.

B3.- Oferente: JM Ascensores Spa

N°	INMUEBLE MUNICIPAL	EQUIPO	PRECIO MENSUAL MANTENCIÓN (A) (SIN IMPUESTO)	MESES (B)	PRECIO TOTAL MANTENCIÓN (AxB) (SIN IMPUESTO)
1	Edificio Centro Cívico	Ascensor Oriente	1,75 UTM	36	UTM 63
		Ascensor Poniente	1,75 UTM	36	UTM 63
		Escalera mecánica oriente	1,76 UTM	36	UTM 63,36
		Escalera mecánica poniente	1,76 UTM	36	UTM 63,36
2	Edificio Museo Interactivo	Ascensor	1,69 UTM	36	UTM 60,84
		Montacargas	1,69 UTM	36	UTM 60,84
3	Edificio Piscina y Spa el Alba	Ascensor	1,69 UTM	36	UTM 60,84
		Montacargas	1,69 UTM	36	UTM 60,84
4	Edificio Centro Comunitario Santa Zita	Ascensor	1,75 UTM	36	UTM 63
5	Edificio Centro Comunitario Diaguitas	Ascensor	1,75 UTM	36	UTM 63
6	Edificio Centro Comunitario Rotonda Atenas	Ascensor	1,75 UTM	36	UTM 63
7	Edificio Centro de monitoreo urbano "CMU"	Salva escalera	1,5 UTM	36	UTM 54

OFERTA ECONÓMICA NETA	UTM 739,0800
IVA 19%	UTM 140,4252
"OFERTA ECONÓMICA"	UTM 879,5052 IVA Incluido.

Nota: Al oferente se le corrige el valor del IVA, ya que aproxima valor y debía calcularse con 4 decimales, se corrige suma Total con igual de decimales.

B4.- Oferente: Labra Ascensores Limitada

N°	INMUEBLE MUNICIPAL	EQUIPO	PRECIO MENSUAL MANTENCIÓN (A) (SIN IMPUESTO)	MESES (B)	PRECIO TOTAL MANTENCIÓN (AxB) (SIN IMPUESTO)
1	Edificio Centro Cívico	Ascensor Oriente	1,9 UTM	36	UTM 68,4
		Ascensor Poniente	1,9 UTM	36	UTM 68,4
		Escalera mecánica oriente	1,9 UTM	36	UTM 68,4
		Escalera mecánica poniente	1,9 UTM	36	UTM 68,4
2	Edificio Museo Interactivo	Ascensor	1,9 UTM	36	UTM 68,4
		Montacargas	2 UTM	36	UTM 72
3	Edificio Piscina y Spa el Alba	Ascensor	1,9 UTM	36	UTM 68,4
		Montacargas	2 UTM	36	UTM 72
4	Edificio Centro Comunitario Santa Zita	Ascensor	1,9 UTM	36	UTM 68,4
5	Edificio Centro Comunitario Diaguitas	Ascensor	1,9 UTM	36	UTM 68,4
6	Edificio Centro Comunitario Rotonda Atenas	Ascensor	1,9 UTM	36	UTM 68,4
7	Edificio Centro de monitoreo urbano "CMU"	Salva escalera	1,5 UTM	36	UTM 54

OFERTA ECONÓMICA NETA	UTM 813,6000
IVA 19%	UTM 154,5840
“OFERTA ECONÓMICA”	UTM 968,1840 IVA Incluido.

Nota: Al oferente se le corrige el valor del IVA, ya que aproxima valor y debía calcularse con 4 decimales, se corrige suma Total con igual de decimales.